

II.—Suplentes.

	Puntuación
1. D. Alejandro Pirla García	5,40
2. D. Aurelio Domínguez Martín	5,38
3. D. Santiago Franco Pérez	5,36
4. D. Ramón Arán Barlés	5,30
5. D. Sergio Enrique Asenjo Martínez	5,20
6. D. Vicente Galera Barrios	5,10
7. D. Santiago Rius Civera	5,08
8. D. Enrique Mut Remolá	5,06
9. D. Manuel Álvarez de Mon Pérez	5,04
10. D. Manuel Anson Navarro	5,02

Don Carlos Ibáñez Muñoz obtuvo cinco puntos, es decir, puntuación suficiente para haber tomado parte en el mismo.

Este II Curso de especialistas de Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma correspondiente establecido por Decreto de 23 de diciembre de 1960, empezará en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios el día 22 de abril de 1963 y tendrá una duración de diez semanas.

Los antedichos seleccionados que deseen tomar parte en ese curso deberán comunicarlo a la Secretaría General de dicho Centro a la mayor brevedad.

El autobús con dirección a Alcalá de Henares sale todos los días laborables a las nueve quince horas de la calle de Alcalá Gallano, número 10 (Madrid), regresando de Alcalá de Henares a las dieciocho cinco horas.

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva y Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 4 de diciembre de 1962 para proveer en propiedad 14 plazas de Auxiliares Administrativos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se fija el día para el comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 4 de diciembre de 1962, por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer en propiedad 14 plazas de Auxiliares Administrativos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, el Tribunal nombrado al efecto convoca a los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar el día 22 de abril, a las cuatro de la tarde, en el local designado al efecto del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (General Oraa, 39, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1963.—El Presidente, F. Fornieles Ullbarri.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 25,

de 28 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Albino Aparicio Pérez.
2	D. Juan Avila Serna.
3	D. Rosendo Gomis Juncosa.
4	D. Miguel Farrán Arbós.
5	D. Alvaro Franco Sahún.
6	D. Francisco Siuraneta Farré.
7	D. Fidel Gómez Fernández.
8	D. Jaime Vilaró Farreny.
9	D. José Solé Roméu.
10	D. Angel Besora Capdevila.
11	D. José Costansa Barba.
12	D. Fernando Fernández Fernández.

El Tribunal calificador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 29 de marzo último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.
Vocales: Don Carlos Bordóns Escobar, Ingeniero de Caminos, y don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Lucio Rafael Soto, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (Rambla de Aragón, número 2, Lérida), el día veintinueve (21) de mayo próximo, a las diez (10) de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Lérida, 9 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente del Tribunal, Antonio García.—2.592.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se rectifica la que transcribía relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de una plaza de Celador vacante en esta Jefatura.

En el anuncio publicado el día 4 del corriente mes en el «Boletín Oficial del Estado» se incluyó por error como aspirante a Desiderio Fonseca Alonso, el cual queda excluido por no reunir las condiciones señaladas en la convocatoria.

Valladolid, 11 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Antonio Martínez.—2.602.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial primero administrativo.

Vacante en la plantilla del personal administrativo de esta Comisión Administrativa una plaza de Oficial primero administrativo, dotada con el sueldo anual de 13.320 pesetas, complemento de sueldo de 19.080 pesetas, 30 por 100 de subsidio único de dichos sueldos y complemento, bienios, del 5 por 100 sobre sueldo, complemento y subsidio único y dos pagas extraordinarias, se anuncia concurso-oposición para su provisión, a virtud de lo acordado en sesión de 30 de marzo próximo pasado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y con sujeción a las bases siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintiún años y no exceder de cuarenta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Para el personal de Juntas, el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Los opositores femeninos, además de cumplir las condiciones anunciadas, deberán haber cumplido el Servicio Social o acreditar estar exentos de él.